



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

EXpte. 500-11/2025.-

DECRETO ACUERDO N° **2683** H.F.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 ENE 2025

VISTO:

JG/24, Y:

La Ley N° 6.440, los Decretos Acuerdos N° 101-JG/23 y N° 1166-

CONSIDERANDO:

Que, la situación económica y financiera que atraviesa la provincia demanda que todas las Unidades de Organización limiten sus gastos a lo estrictamente necesario, siguiendo criterios de prudencia, razonabilidad y economía;

Que, corresponde fijar un nuevo monto tope para el alquiler de vehículos cualquiera sea su destino, siendo criterio unificar el mismo para una ejecución más eficiente de los recursos públicos;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS**

DECRETA:

ARTICULO 1°: Fijese, a partir del 1° de febrero de 2025, como monto tope para la contratación de vehículos en alquiler, la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000) con impuestos incluidos, importe que se computará por unidad y por mes.

ARTICULO 2°: La medida resultará de aplicación para todas las Unidades de Organización dependientes de la Administración Central, Organismos Autárquicos, Descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado.

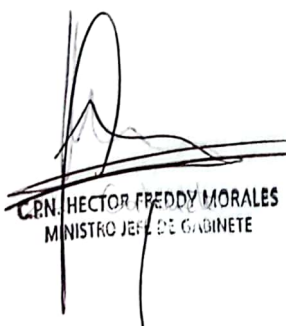
ARTICULO 3°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Cumplido, siga sucesivamente a la Jefatura de Gabinete y los Ministerios de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo; Desarrollo Económico y

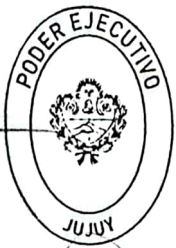
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

2..II CORRESPONDE A DECRETO-ACUERDO N° 2683 -HF-

Producción; Infraestructura, Servicios Públicos Tierra y Vivienda; Salud; Desarrollo Humano; Educación; Cultura y Turismo; Ambiente y Cambio Climático; Seguridad y Planificación Estratégica y Modernización. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

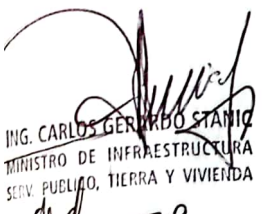



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

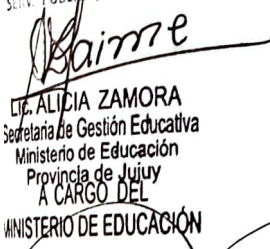
Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo


C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PRODUCCION


ING. CARLOS GERARDO STANCIO
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PUBLICO, TIERRA Y VIVIENDA

Dr. GUSTAVO A. FREDDO BUCHID
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -


MARTA I. RUSSO ARRIOLA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO


LIC. ALICIA ZAMORA
Secretaria de Gestión Educativa
Ministerio de Educación
Provincia de Jujuy
A CARGO DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LIC. DIEGO FERNANDO VALDECANTOS
A/C MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO


MARIA INES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO


DR. GUILLERMO CORRO
MINISTRO DE SEGURIDAD


Dra. ISOLDA CALSINA
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y MODERNIZACIÓN